



METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ÉSTAS

Clasificación Global de la Institución Financiera

La metodología contempla el análisis y evaluación de la posición financiera del emisor y su capacidad prospectiva para cumplir sus obligaciones, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Es así como el procedimiento de clasificación del emisor está compuesto de tres secciones: La primera, que consta de un análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del emisor sobre la base de datos fundamentales de sus estados financieros; la segunda, dirigida a un análisis fundamentalmente cualitativo, efectuándose éste sobre la base de parámetros específicos, aplicables por igual a todas las entidades clasificadas, y basándose en comparaciones entre las diversas instituciones que componen el sistema financiero, analizándose la calidad de la gestión, el sistema, la posición relativa dentro del mismo, y las perspectivas de mediano y largo plazo del emisor; y la tercera sección, la cual se basa principalmente en un análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera, que tiene por objeto comprobar y confirmar el análisis efectuado en las dos secciones anteriores.

Para determinar la clasificación final del emisor, se considera la situación global de la institución evaluada, basándose en los parámetros descritos, sin distinguir entre los instrumentos representativos de captaciones que emitan, aún cuando éstos puedan contar con características de protección especiales.

De acuerdo a los criterios establecidos en la metodología y a la evaluación realizada por el equipo de profesionales de la Clasificadora, el Comité de Clasificación asignará finalmente la clasificación de riesgo de la entidad o del título según sea el caso.

Indicadores de Solvencia y Liquidez:

Indicador de Suficiencia del Patrimonio.

Definición: Corresponde la relación o cociente entre el monto de los activos y créditos contingentes de un banco múltiple o empresa financiera, ponderados por riesgo, en moneda nacional o extranjera, incluidas sus sucursales del exterior, y su patrimonio efectivo.



Componentes:

- Activos y créditos contingentes según definición de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros.
- Patrimonio efectivo determinado según la ley antes citada, que permite la inclusión, bajo ciertas restricciones de las emisiones de bonos subordinados.

$$\text{Suficiencia del Patrimonio} = \frac{\text{Activos y Créditos Contingentes}}{\text{Patrimonio Efectivo}}$$

La Clasificadora deberá constatar que la entidad financiera, dentro de cada nivel de suficiencia de su patrimonio efectivo, se encuentra en cumplimiento de los límites globales o individuales que establece la Ley General antes citada.

Indicador de Cobertura de Pérdidas Potenciales.

El indicador de cobertura de pérdidas potenciales se determinará como cociente entre la "generación total" esperada de la institución financiera y su pérdida potencial. Para el cálculo de éste indicador, la Clasificadora considerará un período histórico de cuatro años.

Generación Total Esperada: Corresponde al producto entre la generación total promedio de la institución y sus activos generadores según el último balance disponible para clasificación.

Generación Total Promedio: Corresponde al promedio simple de los cocientes entre rentabilidad histórica de cada año y sus respectivos activos generadores promedio para cada año del período analizado.

Rentabilidad Histórica: Corresponde a la utilidad anual antes de impuestos y antes de provisiones y castigos por activos riesgosos.

Activos Generadores Promedio: Es el promedio de los activos generadores de cada año con el período anterior. Los activos generadores corresponden al total de activos al que se deduce los rubros activos fijo, otros activos, bienes adjudicados y deudores por aceptaciones.

Pérdida Potencial: Corresponde a los montos por provisionar por categoría de riesgo según porcentajes establecidos por el regulador.



Indicador de Calce

El Indicador de Calce Global se clasificará en función del calce de plazos y calce de monedas. Para estos efectos, la metodología considera:

- Un indicador de Calce individual por Plazos y Monedas;
- Un indicador de Calce Global de Plazos;
- Un indicador de Calce Global de Monedas;
- El Indicador de Calce Global.

Los rangos de plazos están definidos en: 0 a 30 días, 30 días a 1 año y más de 1 año y los tipos de monedas: moneda nacional y moneda extranjera. En la determinación del nivel final del Indicador de Calce Global se dará mayor relevancia a los calces de plazo. En el evento que la institución financiera evaluada presente descálces significativos en los plazos antes indicados, se considerará que esto afecta negativamente su solvencia.

Clasificación Base de Solvencia

La clasificación base de solvencia se determinará mediante una combinación de los indicadores de Suficiencia Patrimonial, Cobertura de Pérdidas Potenciales y Calce.

Indicadores de Compromiso Patrimonial

A través de diversos indicadores se evalúa la relación existente entre la pérdida no provisionada y el patrimonio, así como el patrimonio frente al total de colocaciones y el patrimonio frente al total de activos.

Clasificación Base de Solvencia Ajustada

La clasificación base de solvencia ajustada se obtiene de combinar la evaluación de la base de solvencia y del compromiso patrimonial.

Indicadores de Calidad de Gestión

La presente metodología contempla una alta ponderación de los indicadores de administración y propiedad, para lo cual se evalúan contingencias existentes fuera del balance, las colocaciones y operaciones con personas relacionadas, la ponderación de la cartera relacionada, el manejo de negocios relacionados, la calidad de la administración, el cumplimiento de normas legales y la estructura de la propiedad.

Perspectivas de la Entidad dentro del Sistema

El presente análisis tiene por objeto perfeccionar la visión eminentemente histórica que entrega la clasificación Base de Solvencia Ajustada, incorporando las expectativas del emisor en un futuro próximo. Para éste efecto se estudiará el entorno en que se desenvuelve la



empresa, determinando el grado de riesgo del sistema financiero, como asimismo la posición de la entidad en el sistema.

Clasificación de los Indicadores Cualitativos

Esto se obtiene como resultado de la evaluación de los indicadores de gestión y de las perspectivas de la institución en el sistema.

Clasificación Preliminar

Es resultado de la combinación de la clasificación base de solvencia ajustada y de la clasificación de los indicadores cualitativos.

Indicadores Financieros

Se observan diversos indicadores, con la finalidad de evaluar la rentabilidad, estabilidad de ingresos y gastos de la empresa, la diversificación de su cartera y de las fuentes de fondos, asimismo la administración de activos y cartera y el crecimiento respecto al mercado, sobre la base de un período histórico. Basándose en la serie de relaciones históricas, la Clasificadora establecerá tendencias o cuando lo estime apropiado, calculará desviaciones estándares para determinar los coeficientes de volatilidad de los valores analizados.

Clasificación Final del Emisor

Para determinar la clasificación final del emisor, se combinan los resultados obtenidos de la evaluación preliminar con aquellos resultantes del análisis de los indicadores financieros